

RESOLUCIÓN N° 34 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL LANZAMIENTO Y LA APERTURA DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II – FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

Asunción, 6 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 2.279 de fecha 07 de noviembre de 2003 “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 Y 22 Y AMPLIA LA LEY N° 1028/97 “GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA”, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3° de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en ese artículo. En el inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

La Resolución CAFEEL N° 11 de fecha 15 de junio de 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología – PROCIENCIA II”.

El Memorándum DP-DGAF N° 180/2023, de fecha 11 de noviembre de 2023, del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se informa sobre la planificación del anteproyecto de presupuesto 2024 para el Componente II: Fortalecimiento del capital humano para la I+D, del programa PROCIENCIA II.

La necesidad de dar cumplimiento a lo resuelto en el Acta N° 656/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la cual se aprobaron los delineamientos de la Guía de Bases y Condiciones para el Financiamiento de Estancias de Investigación y el lanzamiento de la convocatoria.

El Decreto Presidencial N° 636/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al D.Sc. Benjamín Barán con CI N° 494.095 como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,



SUME24-118

RESOLUCIÓN N° 34 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES, EL LANZAMIENTO Y LA APERTURA DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II – FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO PARA LA I+D, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA - PROCIENCIA II.

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º APROBAR la Guía de Bases y Condiciones y su anexo, de la tercera convocatoria para el Financiamiento de Estancias de Investigación, correspondiente al instrumento Financiamiento de Estancias de Investigación del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II del CONACYT aprobado por Resolución del CAFEI N° 11/2021; implementado por el Componente II – Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D.

Art. 2º. APROBAR el lanzamiento de la tercera convocatoria para el Financiamiento de Estancias de Investigación en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II a partir del 14 de febrero de 2024.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



D. Sc. BENJAMÍN BARÁN
Ministro
Presidente del CONACYT

Elaborado por:		Verificado por:
 Clara Vera Martínez Profesional técnico Componente II -PROCIENCIA	 María Alejandra Samaniego Coordinadora General PROCIENCIA	 Diego Molinas Asesor Legal CONACYT

SUME24-118